



MENDOZA, 20 de diciembre de 2024.-

VISTO:

Las festividades de Navidad y Año Nuevo y las Resoluciones Nro. 4212/2022-R y 4280/2024-R y

CONSIDERANDO:

Que las festividades de Navidad y Año Nuevo constituyen, tradicionalmente, motivo de festejos para todas las familias que habitan en nuestro país.

Que, asimismo, y con el fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan en dichas fechas, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos.

Que, con ese objeto, la Rectora de la Universidad Nacional de Cuyo, mediante la Resolución Nro. 4212/2024, establece el asueto administrativo en el ámbito del Rectorado y sus dependencias los días 24 y 31 de diciembre de 2024.

Que, posteriormente, a través de la Resolución Nro. 4280/2024-R, establece el asueto administrativo también para el día 23 de diciembre de 2024.

Que, además, en ambos casos delegó en las Unidades Académicas la autorización para disponer el asueto en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Adherir a las Resoluciones Nro. 4212/2024-R y 4280/2024-R, y **declarar asueto** los días **VEINTITRÉS (23), VEINTICUATRO (24) y TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024** en el ámbito de la Facultad de Educación y la Escuela Carmen Vera Arenas, con motivo de la víspera de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, difundir e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AL